

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DEL NEGRITO, CALLE ABENHALAJ Y AVENIDA PORTUGAL, LORCA (MURCIA)”

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 68/2022

Presupuesto base de licitación: 512.358,88_€ (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 15 de septiembre de 2022, a las 10.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. JOSE M ^a PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL DEL AYUNTAIENTO
Vocal	D ^a . FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.
Vocal	D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCÍA DELICADO.
Vocal	D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan María Martínez González.
D^a Juana M^a Bonaque García Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido.
D. Isidro Abellán Chicano.
D^a Fátima Mínguez Silvente.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.
D. Jose M^a Pérez De Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 29 de julio de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 1 de septiembre de 2022, quedando admitidos los siguientes licitadores:



	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU	A08112716
2	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL	B73531493
3	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	B73374472
4	TECNO URBS, S.L.	B04228623

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el Ingeniero Técnico OO.PP. Municipal D. Alonso Elvira Delgado, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor que, copiado literalmente, es el siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN:

1.- ANTECEDENTES.

En relación a las obras de Referencia, “Rehabilitación de la Plaza del Negrito, Calle Abenhalaj y Avenida Portugal, Lorca”, (EXP. 68/2022), del se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 29 de julio de 2022, mediante procedimiento abierto y con un plazo de presentación de ofertas hasta las 11:00 h del día 1 de septiembre de 2022.

Finalizado dicho plazo se celebró mesa de contratación el pasado día 6 de septiembre 2022, relativa a la documentación administrativa y con apertura de las Ofertas Técnicas presentadas por los licitadores.

De acuerdo con lo establecido en Pliego de Condiciones Técnicas, a los efectos del artículo 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la determinación la oferta con mejor calidad-precio y directamente vinculados al objeto del contrato, se estableció unos criterios técnicos, evaluables mediante juicio de valor, que se detallan a continuación:

2.- Mejoras y Variantes, Criterios Técnicos, evaluables mediante Juicio de Valor. (50 Puntos).

En este apartado se valoran las variantes y mejoras propuestas por los licitadores, de forma concreta e individualizada y directamente relacionadas con el objeto del contrato, y cuantificadas económicamente con criterios de mercado, versando las mismas sobre todos o alguno de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos.

Conforme al Art. 142.2 de la Ley 9/2017 LCSP, Las variantes que se pueden admitir hacen referencia a determinadas funcionalidades, que pueden tener las obras objeto del contrato, en aras a satisfacer de forma adecuada las necesidades planteadas.

2.1.- Mejoras. (Hasta un máximo de 5 Puntos).

Suministro e instalación de mobiliario urbano. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

Suministro y colocación de bancos, 2 unidades.

Suministro y colocación de banco tipo ABRIL de Entorno Urbano o equivalente de 1,80 m. de largo. Pies de fundición dúctil. Seis tablonos de sección 110 x 35 mm de madera tropical. Tornillos de acero inoxidable.

Suministro y colocación de papeleras, 2 unidades.



Suministro y colocación de papelería modelo goya de 30 l o equivalente, con depósito y alojamiento para bolsa, anclada al terreno, totalmente instalada.

Suministro y colocación de bolardos metálicos, 30 unidades.

Módulos de aparcabici, modelo Arvelo o similar. 2 unidades.

2.2.- Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo. (Hasta un máximo de 45 Puntos).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía del suministro de materiales y equipos. A la hora de valorar la planificación temporal de la obra se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa de trabajo, así como la coherencia y credibilidad de la propuesta expresada en el diagrama de barras.

La Memoria deberá contener, al menos, los siguientes aspectos, y estructurarse en este orden:

Descripción del planteamiento y de la ejecución de la obra desde la perspectiva del contratista de la misma.

Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas.

Organigrama del personal asignado a la obra con determinación de la dedicación y las funciones encomendadas a cada puesto de trabajo. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama. Asimismo, se señalará expresamente en la oferta el personal de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional.

Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación-inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes.

Plan de aprovisionamientos y acopios congruente con el programa de Trabajos, justificando la disponibilidad de los terrenos. Se incluirá una relación de los proveedores de materiales y equipos de mayor significado.

Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado como plazo máximo de ejecución en el proyecto. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.

Nota: La extensión máxima de la Memoria de Ejecución será, sin incluir la documentación gráfica del programa de trabajo y los anexos que a continuación se relacionan, de 30 páginas en formato UNE-A4 impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11. La documentación gráfica del programa de trabajo se representará en el tamaño de papel que se considere necesario para su correcto análisis.

Anexos:

Planos ilustrativos de la Memoria.

Compromisos expresos de colaboración del personal técnico de apoyo de cualquier especialidad cuya intervención pueda requerirse con carácter ocasional.



En relación a los apartados anteriores se emite el siguiente;

INFORME:

Se ha procedido al análisis por parte de los técnicos que suscriben de toda la documentación aportada por las 4 empresas que han concurrido a la presente licitación, y en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores. Resultado del mismo se adjunta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados ofrecidos por las empresas licitadoras, resultando el resumen de puntuación cuyo detalle se adjunta en tabla al final del presente informe:

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE, S.L.

Mejoras al proyecto

Suministro e instalación de mobiliario urbano. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

Suministro y colocación de bancos, 2 unidades.

Suministro y colocación de banco tipo ABRIL de Entorno Urbano o equivalente de 1,80 m. de largo. Pies de fundición dúctil. Seis tablones de sección 110 x 35 mm de madera tropical. Tornillos de acero inoxidable.

Suministro y colocación de papeleras, 2 unidades.

Suministro y colocación de papelera modelo goya de 30 l o equivalente, con depósito y alojamiento para bolsa, anclada al terreno, totalmente instalada.

Suministro y colocación de bolardos metálicos, 30 unidades.

Módulos de aparcabicis, modelo Arvelo o similar. 2 unidades.

El licitador aporta esta mejora en su totalidad.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un buen plan de aprovisionamientos y de acopios, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal que se entiende correcta.

TECNO URBS, S.L.

Mejoras al proyecto



Suministro e instalación de mobiliario urbano. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

Suministro y colocación de bancos, 2 unidades.

Suministro y colocación de banco tipo ABRIL de Entorno Urbano o equivalente de 1,80 m. de largo. Pies de fundición dúctil. Seis tablonos de sección 110 x 35 mm de madera tropical. Tornillos de acero inoxidable.

Suministro y colocación de papeleras, 2 unidades.

Suministro y colocación de papelera modelo goya de 30 l o equivalente, con depósito y alojamiento para bolsa, anclada al terreno, totalmente instalada.

Suministro y colocación de bolardos metálicos, 30 unidades.

Módulos de aparcabicis, modelo Arvelo o similar. 2 unidades.

El licitador aporta esta mejora en su totalidad.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera poco detallada.

Se enumeran las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos de manera muy esquemática.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.

No presenta la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra, solamente un listado de maquinaria que la empresa pondrá a disposición de la obra.

No se presenta el plan de aprovisionamientos y de acopios.

No se entrega el programa de trabajo con una planificación temporal, solamente un compromiso de ejecutar la obra en tres meses.

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Mejoras al proyecto

Suministro e instalación de mobiliario urbano. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

Suministro y colocación de bancos, 2 unidades.

Suministro y colocación de banco tipo ABRIL de Entorno Urbano o equivalente de 1,80 m. de largo. Pies de fundición dúctil. Seis tablonos de sección 110 x 35 mm de madera tropical. Tornillos de acero inoxidable.

Suministro y colocación de papeleras, 2 unidades.

Suministro y colocación de papelera modelo goya de 30 l o equivalente, con depósito y alojamiento para bolsa, anclada al terreno, totalmente instalada.

Suministro y colocación de bolardos metálicos, 30 unidades.

Módulos de aparcabicis, modelo Arvelo o similar. 2 unidades.

El licitador aporta esta mejora en su totalidad.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo.



El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada. Se nombra la ejecución de una red de saneamiento, cuando en realidad en proyecto no se contempla la ejecución de este servicio, solamente conexión de pluviales a la red de saneamiento al no existir red separativa de pluviales.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un buen plan de aprovisionamientos y de acopios, los cuales son congruentes con el programa de trabajos. La zona propuesta para zona de oficinas y acopios no se considera correcta porque es zona de salida de un colegio con alta densidad de tráfico peatonal diario, por lo que sería incompatible.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal que se entiende correcta.

AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.

Mejoras al proyecto

Suministro e instalación de mobiliario urbano. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

Suministro y colocación de bancos, 2 unidades.

Suministro y colocación de banco tipo ABRIL de Entorno Urbano o equivalente de 1,80 m. de largo. Pies de fundición dúctil. Seis tablonos de sección 110 x 35 mm de madera tropical. Tornillos de acero inoxidable.

Suministro y colocación de papeleras, 2 unidades.

Suministro y colocación de papeleras modelo goya de 30 l o equivalente, con depósito y alojamiento para bolsa, anclada al terreno, totalmente instalada.

Suministro y colocación de bolardos metálicos, 30 unidades.

Módulos de aparcabicis, modelo Arvelo o similar. 2 unidades.

El licitador no especifica que se comprometa a aportar las mejoras, se limita a copiar lo expuesto en el pliego y a presentar las fichas técnicas del mobiliario urbano.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera poco detallada.

Se enumeran las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos de manera muy básica.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.

No presenta la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

No se presenta el plan de aprovisionamientos y de acopios. Se limita a aportar una serie de cartas de compromiso.

Se entrega el programa de trabajo con una planificación temporal con alguna indefinición, en lo referente a pavimentos y alumbrado público.



**REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DEL NEGRITO, CALLE ABENHALAJ Y AVENIDA PORTUGAL, LORCA.
(Exp. 68/2022).**

	Licitación: 512.358,88 €	Mejoras (5 P)	Memoria (45 P)	TOTAL (Máx. 50 P)
1	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE, S.L.	Total: 5,00	43,00	48,00
2	TECNO URBS, S.L.	Total: 5,00	31,00	36,00
3	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURRAS, S.A.U.	Total: 5,00	42,00	47,00
4	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	Total: 0,00	33,00	33,00

El presente informe se emite en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitirlas y siendo estas las siguientes:

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE, S.L.

	Importe en nº
Base imponible	395.863,64 €
I.V.A. (%)	83.131,36 €
Total, ejecución por contrata	478.995,00 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:



<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de 2 año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3 año/s de garantía (<i>Indicar 2 ó 3 años</i>))

TECNO URBS, S.L.

	Importe en nº
Base imponible	397.141,65 €
I.V.A. (%	83.399,75 €
Total, ejecución por contrata	480.541,40

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de 2 año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3 año/s de garantía (<i>Indicar 2 ó 3 años</i>))

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURRAS, S.A.U.

	Importe en nº
Base imponible	386.594,33 €
I.V.A. (%	81.184,81 €
Total, ejecución por contrata	467.779,14 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:



<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % <i>(Indicar 1, 1,5 ó 2 %)</i> del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de 2año/s <i>(1 ó 2 años)</i> adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3año/s de garantía <i>(Indicar 2 ó 3 años)</i>)

AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.

	Importe en nº
Base imponible	364.725,53 €
I.V.A. (%	76.592,36 €
Total, ejecución por contrata	441.317,89€

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % <i>(Indicar 1, 1,5 ó 2 %)</i> del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de 2año/s <i>(1 ó 2 años)</i> adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3año/s de garantía <i>(Indicar 2 ó 3 años)</i>)

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se procedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto:

“Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): 4.

Suma de todas las ofertas presentadas: 1544325,15€.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: 3%.

Primera media obtenida: 386081,29€.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: 397663,73€.



Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): 4.

Suma de las ofertas tras descarte: 1544325,15€.

Segunda media obtenida: 386081,29€.

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: 374498,85€.

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.

364.725,53 €”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a los licitadores inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 10:15 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan M^a Martínez González.

